

**INFORME DE LA GERENCIA
DE LA COMPAÑÍA CLASAHOLD S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014**

SEÑORES ACCIONISTAS:

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, presento a ustedes el Informe de la Gerencia de Clasahold S.A., correspondiente al ejercicio económico 2014:

El año 2014 inició con el nuevo Código Integral Penal, aprobado en diciembre del 2013, que sustituye a uno que estaba vigente desde 1938, y cuya última actualización ocurrió en el año de 1971, con cuarenta y seis reformas aproximadamente.

El 23 de febrero marcó un punto de quiebre para el Gobierno Nacional, ya que se realizaron los comicios seccionales y las principales ciudades del país prefirieron por alcaldes opositores, con la elección del Dr. Mauricio Rodas en Quito y del Ing. Marcelo Cabrera en Cuenca y Guayaquil reeligió al Ab. Jaime Nebot.

El Presidente Constitucional Eco. Rafael Correa, aprovechó la sesión solemne por el 24 de Mayo del 2014 para apoyar una enmienda constitucional que permita la reelección indefinida para todo cargo de elección popular. El Gobierno justificó su decisión en el "riesgo" de que se detenga la autodenominada "revolución ciudadana".

El 16 de julio se anuncia que Ecuador cerró el convenio comercial con la Unión Europea, luego de una negociación que duró aproximadamente siete años. El acuerdo, según el ministro de Comercio Exterior, espera que entre en vigencia en el segundo semestre del 2016.

En septiembre del 2014 entró en vigencia el Código Monetario y Financiero que cambió las reglas para los sectores bancario, de valores, cooperativo y de seguros en el Ecuador. Este Código reorganiza el sistema financiero público y regula el crédito de tal manera que se destine a actividades que generen producción y empleo que según las autoridades, cuando el crédito cae, el empleo también lo hace. La norma dio paso a la creación de una Junta con amplios poderes que se encarga de regular la liquidez de la economía.

También en septiembre del 2014, entró en vigencia reglamento de etiquetado de alimentos procesados donde se establece un sistema de semáforos que señala los niveles bajo, medio y/o alto en lo referente a grasas, azúcares y sal. El Ministerio de Salud, en alguna noticia de prensa indica que ocho de cada 10 alimentos y bebidas tienen sal, azúcar o grasa en altas cantidades, y cinco de cada 10 tienen un alto contenido en más de uno de estos componentes. "Según la encuesta Consumer Insight 2014, realizada en Quito y Guayaquil por la consultora Kantar Worldpanel, los hogares ecuatorianos se fijan más en los semáforos de cinco alimentos (en orden de importancia): gaseosas, yogur, mantequilla, mayonesa y pan de molde."

A partir de 1 de noviembre del 2014 rige el Manual de Buenas Prácticas Comerciales, para la regular la relación entre los proveedores y los supermercados. Según el Superintendente, explicó en su momento que esta norma se tomó para dar espacio a las pequeñas y medianas empresas (pymes). Uno de los puntos más relevantes del manual es que promueve a que los supermercados otorguen más espacio de percha a las pymes.

El 15 de noviembre del 2014 se entregó Asamblea Nacional el proyecto de Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo del Hogar. Las principales reformas de este proyecto son: eliminación de contratos a plazo fijo, límite en la distribución de utilidades,

brecha remunerativa, empresas vinculadas, afiliación del trabajo del hogar no remunerada, entre otras.

La última semana de diciembre del 2014, entró en vigencia la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal. Con estas medidas el Gobierno Nacional busca hacer frente a la caída del precio del petróleo y evitar reducir la inversión social en el 2015. Aunque la norma vino acompañada de incentivos a la producción, representantes del empresariado consideraron que el proyecto tiene fines recaudatorios. Entre las medidas están la no deducibilidad de los gastos en publicidad de productos considerado "hiperprocesados", para efectos del Impuesto a la Renta, el aumento del ICE para los cigarrillos, el límite a la devolución del IVA, etc.

El crecimiento estimado de la economía ecuatoriana para el año 2014, sería del 3.8% inferior en 0.30 puntos porcentual al crecimiento registrado en el año 2013.

La inflación anual en el 2014 se ubicó en el 3.67%; superior en 0.97 puntos porcentuales a la registrada durante el año 2013. Por otra parte, el costo de la canasta básica familiar llegó a USDS 646.3 incrementándose un 4.10% al registrado en diciembre del 2013. Importante recalcar, que de acuerdo al ingreso promedio familiar, que fue de USDS 634,67, la cobertura de la canasta básica durante el año 2014 fue de un 98.20%.

La tasa de desempleo a diciembre del 2014 se ubicó en el 3.80% menor en 0.35 puntos porcentuales a la tasa registrada en el año 2013 que fue de 4.15%. El subempleo estuvo similar que en el año 2013 estando en niveles de aproximadamente el 52%.

La deuda pública total a diciembre del 2014 fue de USDS 29.345 millones de dólares registrando un incremento del 28.45% con relación al año 2013 que fue de USDS 22.846 millones de dólares.

Según el editorialista y catedrático Dr. Felipe Burbano de Lara cree que el año 2015 "va ser un año más conflictivo, más difícil para el Gobierno no solo porque el escenario económico tiene complicaciones y plantea limitaciones para el Gobierno, las cuales ya se han visto en el caso del congelamiento de los sueldos para el sector público y en la limitación que hay en temas de inversión. A partir de este año, todas las obras que antes eran vistas como elementos positivos para su mandato, ahora no se los va a ver con tanta claridad y eso va a repercutir a su vez en el empleo, en el dinamismo económico y sobre la estructura misma del funcionamiento del sector público. Esto va a generar malestares sociales y si el Gobierno no está dispuesto a dialogar y abrir canales de interlocución, de comunicación con la sociedad y mantiene la postura que ha tenido en estos ocho años, de imponer su voluntad y definir por sí solo la agenda del Gobierno, le va a generar un escenario más conflictivo y más difícil para el país."

En lo económico para el año 2015 se espera tasa de crecimiento económica entre el 3.7% y del 4.0%. En lo que respecta al desempleo, se estima que estará en niveles del 5%, y la inflación en alrededor del 4.2%. Para cubrir el déficit fiscal, que se proyecta estará entre \$8.000 y \$10.00 millones de dólares, llevará a que el Gobierno Nacional busque fuentes de financiamiento externo e interno, reduzca el gasto público, realice reformas tributarias, entre otras. El déficit en la balanza comercial se agravará aún más en el año 2015 por a la baja en los precios del petróleo, para lo cual el Gobierno Nacional acaba de imponer restricciones comerciales a través de salvaguardias a las importaciones.

Se adjunta al presente Informe, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2014.

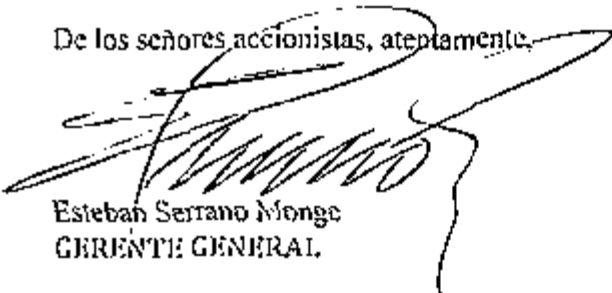
La utilidad líquida producida durante el año 2014 es de SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES 20/100 (US\$ 619.533,20) DÓLARES DE LOS EE.UU. DE AMERICA. La administración recomienda a la Junta General de Accionistas, que las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2014 se mantengan en la cuenta patrimonial Utilidades No Distribuidas.

Durante el ejercicio económico 2014 no se han producido hechos extraordinarios relacionados con el ámbito administrativo, laboral o legal.

La compañía cumple adecuadamente con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y las disposiciones de la Junta General.

Para el año 2015, la Gerencia General sugiere continuar procurando el mayor rendimiento en las inversiones que mantiene la Compañía.

De los señores accionistas, atentamente,



Esteban Serrano Monge
GERENTE GENERAL.

Quito, marzo 13 del 2015